



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE

"Por una agricultura sana y sostenible"

## BASES Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. CESV/LP/002/2024 MANTENIMIENTO VEHICULAR

### CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Título II, Capítulo Primero, numeral TRIGÉSIMO OCTAVO Y TRIGÉSIMO NOVENO de los "LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA" y demás disposiciones aplicables, la Instancia Ejecutora: COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE con R.F.C. GES9211278X0 y No. de registro 24-04-G100 convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública, cuyas bases estarán disponibles para consulta en la página web de la Instancia Ejecutora o bien en su oficina localizada en calle Privada del Fovi No.34 Col. Héroes de Chapultepic (FOVI) entre Av. Resurgimiento y Av. Fernando Montes de Oca C.P. 24000, en San Francisco de Campeche, Campeche, tel:0981 8162848 en horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. Esta convocatoria tendrá como objeto la contratación de Mantenimiento Vehicular, Mantenimiento Vehicular mayor y Mantenimiento Vehicular menor para la plantilla vehicular del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche correspondiente a los proyectos de Servicio Fitosanitario, Vigilancia Epidemiológica e Inocuidad Agrícola con recurso Federal y Estatal.

Descripción general de los bienes y/o servicios a adquirir	Adquisición de "Mantenimiento vehicular"			
	Partida No.	Concepto	Unidad de medida	Cantidad
	1	Mantenimiento vehicular (federal)	Servicio	116
	2	Mantenimiento vehicular mayor (federal)	Servicio	18
	3	Mantenimiento Vehicular menor (federal)	Servicio	35
	4	Mantenimiento vehicular (estatal)	Servicio	44
	5	Mantenimiento vehicular mayor (estatal)	Servicio	5
	6	Mantenimiento Vehicular menor (estatal)	Servicio	4
Lugar y plazo de entrega:	Conforme al "Anexo I"			

Calle Privada del Fovi No. 34,  
Col. Héroes de Chapultepic (FOVI)  
Entre Av. Resurgimiento y Av. Fernando Montes de Oca  
C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel: +52 (981) 816 28 48 y 816 14 98,  
comiteestatal@sanidadvegetal.gob.mx



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE

Protegiendo tus cultivos y bienestar

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS

Actividad	Lugar
Intención de participación: Fecha límite para presentarla el día 22 de julio de 2024 a las 4:00 pm	Calle Privada del Fovi No. 34, colonia: Héroes de Chapultepet (FOVI) C.P. 24030 
Junta de aclaración 23 de julio de 2024 a las 13:00 hrs. (registro de participantes 12:30 hrs.)	
Acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones 01 de agosto de 2024 a las 13:00 hrs. (registro de participantes 12:30 hrs.)	
Acto de notificación del fallo 02 de agosto de 2024 a las 13:00 hrs.	
Firma del contrato 03 de agosto de 2024 a las 13:00 hrs.	
Condiciones de pago para bienes	El pago se realizará a la entrega de los bienes adquiridos y sus comprobantes recibidos conforme a lo establecido en las condiciones de pago señaladas en el "Anexo 1" de las bases, en un plazo máximo de 10 días naturales posteriores a la presentación del comprobante fiscal respectivo, en los términos del contrato.
Condiciones de pago para servicios	El pago se realizará conforme a lo indicado en el "Anexo 1".

Los actos de junta de aclaración, presentación, apertura y evaluación de proposiciones, notificación de fallo y firma del contrato, se llevarán a cabo en las oficinas de la Instancia Ejecutora, Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche localizada en Calle Privada del Fovi No. 34, colonia: Héroes de Chapultepet (FOVI) C.P. 24030, en San Francisco de Campeche, Campeche tel: 9918162948.

Se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería, siempre y cuando se reciban en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en la convocatoria correspondiente. Todas las hojas de la propuesta deberán estar foliadas.

No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes.

El idioma en que deberá presentar la proposición será: español

Las atribuciones se realizarán conforme a la disponibilidad del recurso.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano M.N. (dos cifras decimales).

Este procedimiento de contratación no se realiza bajo el amparo de ningún tratado de libre comercio.

Calle Privada del Fovi No. 34,  
Col. Héroes de Chapultepet (FOVI)  
Eje Av. Rincón Viejo y Av. Entero de México de Oro  
C.P.24030, San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel: +52 (991) 9 18 28 48 y 99 18 14 98,  
convocatoria@comisarsa@gmail.com



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE

"Por sus gestiones sea y redoble"

Las bases que rigen este procedimiento de contratación no tienen ningún costo.

La actividad principal de las personas que deseen participar en este procedimiento, deberá desarrollarse dentro del campo de prestación de servicios o venta del bien o material bajo concurso.

Los interesados o las interesadas en participar en el proceso, deberán notificarlo a los correos: [compras.cesavecam@gmail.com](mailto:compras.cesavecam@gmail.com), [cesavecam.cesavecam@gmail.com](mailto:cesavecam.cesavecam@gmail.com), [geo.pena@senasica.gob.mx](mailto:geo.pena@senasica.gob.mx), [rf00006@senasica.gob.mx](mailto:rf00006@senasica.gob.mx), [gaocer.cfi.cesavecam@gmail.com](mailto:gaocer.cfi.cesavecam@gmail.com), [victor.basco@campesche.gob.mx](mailto:victor.basco@campesche.gob.mx), y [abraham.guzman@campesche.gob.mx](mailto:abraham.guzman@campesche.gob.mx), a más tardar el 22 de julio de 2024.

Podrá participar personal que designe el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) previa acreditación sin necesidad de registro con derecho a voz, con el fin de dar seguimiento al procedimiento conforme a las necesidades establecidas en los Programas de Trabajo autorizados.

San Francisco de Campeche, Campeche a 16 de julio de 2024.

ATENTAMENTE

ING. ADOLFO ESPINOZA VERDUGO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL  
DE CAMPECHE



Comité Estatal de Sanidad Vegetal  
de Campeche



COMITÉ ESTATAL DE SALUD Y MEDICINA DE CAMPECHE

"Por una agricultura sana y sostenible"

## BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

### ÍNDICE

1	INFORMACIÓN GENERAL	2
1.1	Descripción del bien	2
2	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	15
2.1	Requisitos para la entrega de proposiciones	15
2.2	Documentación que integrará la propuesta	18
2.2.1	Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa	18
2.2.2	Segundo Sobre: Propuesta Técnica	18
2.2.3	Tercer Sobre: Propuesta Económica	19
3	PROCEDIMIENTO	19
3.1	Junta de Aclaraciones	19
3.2	Presentación, apertura y evaluación de proposiciones	20
3.3	Criterios para adjudicar el contrato	21
3.4	Criterios de desechamiento	22
3.5	Fallo	22
3.6	Disposiciones complementarias	23
4	CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO	23
4.1	Cancelación	23
4.2	Declarar desierto el procedimiento	25
5	EL CONTRATO	25
5.1	Firma del contrato	25
5.2	Modificaciones al contrato	24
5.3	Vigencia del contrato	25
5.4	Impuestos y derechos	25
5.5	Impedimento para celebrar contrato	25
5.6	Rescisión de contratos	25
5.7	Terminación anticipada	26

6	INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES.....	25
6.1	Inconformidades.....	25
6.2	Controversias.....	25
6.3	Penas convencionales.....	25
6.4	Sanciones.....	26
7	NEGOCIACIONES.....	26
8	ANEXOS.....	27
	Anexo 1.....	27
	Anexo 2.....	41
	Anexo 3.....	42
	Anexo 4.....	48
9	FORMATOS.....	57
	Formato 1.....	57
	Formato 2.....	58
	Formato 3.....	59
	Formato 4.....	60
	Formato 5.....	61
	Formato 6.....	62
	Formato 7.....	63
	Formato 8.....	64
	Formato 9.....	65
	Formato 10.....	66
	Formato 11.....	67
	Formato 12.....	68





COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE

"Por una agricultura sana y sostenible"

## GLOSARIO DE TERMINOS

**Bases:** Documento que contiene las actividades, especificaciones y procedimientos que regirán y serán aplicados para las adquisiciones, enmendamientos de bienes y prestación de servicios que se adquieran mediante licitación pública.

**Bienes y servicios:** Los que se adquieran con motivo del procedimiento de Licitación Pública, de acuerdo a lo establecido en los LTEOCU.II.III y considerados en los Programas de Trabajo Autorizados.

**CAS:** Comité de Adquisiciones y Servicios.

**COFEPRIS:** Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

**Instancia Ejecutora:** Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche.

**Contratante:** Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche.

**Convocante:** Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche.

**DGA:** Dirección General de Administración e Informática.

**LTEOCU.II.III:** Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes I, II y III.

**Participante:** Persona física o moral que acepte presentar propuestas en los procedimientos de adquisiciones, enmendamientos de bienes y prestación de servicios.

**Proveedor/Proveedora:** Persona física o moral a quien el contratante adjudique la compra de los bienes o servicios.

**Representante legal de la empresa:** Persona con poder otorgado ante notario público, para ejercer en nombre de su representado acto de dominio y/o administración.

**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

**SENASICA:** Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

**Sobres Cerrados:** Sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública.

**Licitante:** las personas físicas o morales que participan en los procedimientos de adquisiciones, enmendamientos de bienes y prestación de servicios.



COMITÉ ESTATAL DE SEGURIDAD VEGETAL DE CAMPECHE

"Por una agricultura sana y rentable"

1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Descripción del bien

PARTIDA 1

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROYECTO
Mantenimiento vehicular	Servicio	116	Servicio Fitosanitario Federal

PARTIDA 2

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROYECTO
Mantenimiento vehicular mayor	Servicio	8	Inocuidad Agrícola Federal
		12	Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria Federal

PARTIDA 3

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROYECTO
Mantenimiento vehicular menor	Servicio	15	Inocuidad Agrícola Federal
		20	Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria Federal



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE

"Por una agricultura sana y sostenible"

PARTIDA 4

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROYECTO
Mantenimiento vehicular	Servicio	44	Servicio Fijopartario Estatal

PARTIDA 5

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROYECTO
Mantenimiento vehicular mayor	Servicio	5	Incluidos Agrícola Estatal

PARTIDA 6

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROYECTO
Mantenimiento vehicular menor	Servicio	4	Incluidos Agrícola Estatal

Los datos deberán de llenarse conforme al anexo 4

**PARTIDA 1.- MANTENIMIENTO VEHICULAR**

DESCRIPCION	CILINDROS	MODELOS	MODELOS (DIESEL)
TOYOTA HILUX	4 CIL.	2013-2014-2015-2017	2016, 2020
FORD RANGER	4 CIL.	2013 - 2015-2016-2017-2022	
MP 300	4 CIL.	2014-2017	
NISSAN FRONTIER	4 CIL.	2020	

Nota: Se solicita la propuesta por cada modelo de vehículo.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE

"Por una agricultura sana y sostenible"

Tiempo de atención, garantía y entrega del servicio realizado.

TIEMPO DE ATENCIÓN Y GARANTÍA				
No.	SERVICIO	TIEMPO MÁXIMO DE DIAGNÓSTICO (HORAS HÁBILES)	TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	GARANTÍA (DÍAS HÁBILES)
1	AFINACIÓN MAYOR Y MENOR	3	1	15
2	LAVADO Y ENGRASADO	-	1	0
3	SUSPENSIÓN	4	2	60
4	DIRECCIÓN	4	2	60
5	FRENOS	3	1	30
6	BOMBA DE AGUA	3	2	30
7	SERVICIO DE REPARACIÓN O CAMBIO DE CLUTCH	2	2	30
8	BOMBA DE GASOLINA	4	2	30
9	MUELLES	3	1	30
10	GRUCETAS Y CARGAN	3	1	30
11	BOBINAS	2	1	30
12	SERVICIO ELÉCTRICO (REPARACIÓN DE LUCES, MARCHA Y ALTERNADOR)	3	1	30

Reparaciones vehiculares por cotizar

No.	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE AFINACIÓN MENOR 1.1 Aceite Mineral multigrado 1.2 Filtro de aceite Mano de obra	SERVICIO
2	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR 2.1 Aceite mineral multigrado 2.2 Bujías 2.3 Filtros de aire 2.4 Filtro de Gasolina 2.5 Lavado de inyectores 2.6 Lavado de cuerpo de admisión 2.7 Mano de obra	SERVICIO
3	LAVADO Y ENGRASADO 3.1 Lavado de carrocería e interior 3.2 Lavado de carrocería, interior y chasis 3.3 Lavado general del vehículo.	SERVICIO

Calle Privada del Civil No. 34  
Calle México del Chantreque (RIVC)  
Zona A, Escarabajos y As. Francisco Moya de Ota  
C.P. 24710, San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. +52 (981) 8 16 26 28 y 81 8 54 99  
www.cars.com.mx/ventas@idre.com.mx



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEHICULAR DE CAMPECHE

"Por una carretera sana y segura"

No.	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA
4	<b>BOMBA DE AGUA</b> 1.1 Refacciones originales de acuerdo a la marca del vehículo. 1.2 Mangueras de agua superior 1.3 Mangueras de agua inferior 1.4 Termostato 1.5 Térmico ventilador 1.6 Bandas 1.7 Mano de obra	SERVICIO
5	<b>SERVICIO DE REPARACION O CAMBIO DE CLUTCH</b> 2.1 Kit de clutch de cada marca de vehículo 2.2 Bomba principal 2.3 Bomba Auxiliar 2.4 Mano de obra	SERVICIO
6	<b>BOMBA DE GASOLINA</b> 3.1 Refacciones original de acuerdo al tipo de vehículo 3.2 Mano de obra	SERVICIO
7	<b>MUELLES</b> 4.1 Cambio de muelles	SERVICIO
8	<b>CRUJETAS Y CARDAN</b> 5.1 Refacciones original de acuerdo al tipo de vehículo	SERVICIO
9	<b>BOBINAS</b> 6.1 Refacciones original de acuerdo al tipo de vehículo	
10	<b>SERVICIO ELECTRICO (REPARACION DE LUCEL, REPARACION DE MARCHA Y ALTERNADOR)</b> <b>REFACCIONES ORIGINALES DE ACUERDO AL TIPO Y MARCA DEL VEHICULO</b> 7.1 Reemplazo de marcha 7.2 Reemplazo de alternador 7.3 Reemplazo de acumulador 7.4 Mano de obra	SERVICIO
11	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SUSPENSION Y DIRECCION</b> 8.1 Amortiguadores delanteros 8.2 Amortiguadores traseros 8.3 Bâeres delanteros 8.4 Bâeres traseros 8.5 Alineación 8.6 Rotulas inferior/superior 8.7 Varillas y terminal 8.8 Tornillo estabilizadores 8.9 Correas tensora estabilizadora 8.10 Mano de obra	SERVICIO
12	<b>SERVICIO DE LIMPIEZA, AJUSTE Y REPARACION DE FRENSOS</b> 9.2 Balatas de disco	



COMITÉ ESTATAL DE SALUD VEGETAL DE CAMPECHE

"Por una agricultura sana y rentable"

No.	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA
	8.3 Balatas de tambor 8.4 Rectificado de discos 8.5 Rectificado de tambores 8.6 Cilindros tracen 8.7 Tapas de filtro de aceite 8.8 Líquido de frenos 8.9 Mano de obra	SERVICIO

**Nota 1:** Las refacciones utilizadas en los mantenimientos mayores deberán ser originales o las señaladas en el manual de usuario (o mantenimiento) de cada vehículo.

**Nota 2:** En total son 29 vehículos de los cuales: 14 son Toyota Hilux, 8 Ford Ranger, 5 Nissan NP300 y 1 Frontier.

**PARTIDA 2 - MANTENIMIENTO VEHICULAR MAYOR**

DESCRIPCIÓN	CILINDROS	MODELOS	MODELOS (DIESEL)
TOYOTA HILUX	4 CL	2014, 2017	2018
FORD RANGER	4 CL	2017	
NP 300	4 CL	2016, 2017	
NP 300 FRONTIER	4 CL	2018	
RENAULT OROCH OUTSIDER	4 CL	2023	

*Nota:* Se solicita la propuesta por cada modelo de vehículo.

Tiempo de atención, garantía y entrega del servicio realizado.

TIEMPO DE ATENCIÓN Y GARANTÍA				
No.	SERVICIO	TIEMPO MÁXIMO DE DIAGNÓSTICO (HORAS HÁBILES)	TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	GARANTÍA (DÍAS HÁBILES)
1	SUSPENSIÓN	4	2	60
2	DIRECCIÓN	4	2	60
3	FRENOS	3	1	30
4	BOMBA DE AGUA	3	2	30
5	SERVICIO DE REPARACIÓN O CAMBIO DE CLUTCH	3	2	30
6	BOMBA DE GASOLINA	4	2	30
7	MUELLES	3	1	30
8	CRUCETAS Y CARDAN	3	1	30
9	BOBINAS	3	1	30
10	SERVICIO ELÉCTRICO			

Calle Privada del Pinar No. 14,  
 Col. Estación del Ferrocarril (EFOV)  
 Zona Av. Buenavista y Av. Fernando Montes de Oca  
 C.P. 24100, San Francisco de Campeche, Campeche  
 Tel. +52 (981) 9 16 26 48; 91 6 14 98  
 comitecam@comitecam@gmail.com



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE

"Por una agricultura sana y sostenible"

TIEMPO DE ATENCIÓN Y GARANTÍA				
Nº.	SERVICIO	TIEMPO MÁXIMO DE DIAGNÓSTICO (HORAS HÁBILES)	TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	GARANTÍA (DÍAS HÁBILES)
	(REPARACIÓN DE LUCES, MARCHA Y ALTERNADOR)	3	1	30

**Reparaciones vehiculares Mayores por cotizar**

Nº.	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA
1	BOMBA DE AGUA 1.1 Refractores originales de acuerdo a la marca del vehículo 1.2 Mangueras de agua superior 1.3 Mangueras de agua inferior 1.4 Termostato 1.5 Férnico ventilador 1.6 Bandas 1.7 Mano de obra	SERVICIO
2	SERVICIO DE REPARACIÓN O CAMBIO DE CLUTCH 2.1 Kit de clutch de cada marca de vehículo 2.2 Bomba principal 2.3 Bomba Auxiliar 2.4 Mano de obra	SERVICIO
3	BOMBA DE GASOLINA 3.1 Refacciones original de acuerdo al tipo de vehículo 3.2 Mano de obra	SERVICIO
4	MUELLOS 4.1 Cambio de muelles	SERVICIO
5	CRUCETAS Y CAYMAN 5.1 Refacciones original de acuerdo al tipo de vehículo	
6	BOMBAS 6.1 Refacciones original de acuerdo al tipo de vehículo	
7	SERVICIO ELECTRICO (REPARACIÓN DE LUCES, REPARACIÓN DE MARCHA Y ALTERNADOR) REFACCIONES ORIGINALES DE ACUERDO AL TIPO Y MARCA DEL VEHICULO 7.1 Reemplazo de marcha 7.2 Reemplazo de alternador 7.3 Reemplazo de acumulador 7.4 Mano de obra	SERVICIO
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SUSPENSION Y DIRECCION 8.1 Amortiguadores delanteros 8.2 Amortiguadores traseros	

Calle Petruca del Pico No. 14,  
Cul. Mirón de Chapabá (POVI)  
Carretera Aduana - Progreso - Mérida de Yucatán  
C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. (52 981) 8 15 28 48 y 81 6 14 99  
prosvcomt.camp@comsve.org.mx



COMITE ESTATAL DE BANDEJAS VEGETAL DE CAMPECHE

"Por sus operaciones van y vuelven"

No.	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>8.3 Balamos delanteros</li> <li>8.4 Balamos traseros</li> <li>8.5 Amortizadores</li> <li>8.6 Bujías inferior/superior</li> <li>8.7 Varillas y terminal</li> <li>8.8 Tornillos estabilizadores</li> <li>8.9 Guayas barra estabilizadora</li> <li>8.10 Mano de obra</li> </ul>	SERVICIO
9	<p><b>SERVICIO DE LIMPIEZA, AJUSTE Y REPARACION DE FRENSO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>9.1 Pastillas de disco</li> <li>9.2 Pastillas de tambor</li> <li>9.3 Rectificado de discos</li> <li>9.4 Rectificado de tambores</li> <li>9.5 Cilindro trasero</li> <li>9.6 Líquido de frenos</li> <li>9.7 Líquido de aceite delantero</li> <li>9.8 Líquido de frenos</li> <li>9.9 Mano de obra</li> </ul>	SERVICIO

**Nota: 1.-** Las referencias utilizadas en los mantenimientos mayores deberán ser originales o las señaladas en el manual de usuario o mantenimientos de cada vehículo.

**Nota: 2.-** 4 Vehículos de los cuales 3 pertenecen a propiedad (1 Toyota hilux, 1 Ford Ranger y 1 renault proch) y 1 a Vigilancia (2 Nissan np200, 1 Nissan frontier, 1 Toyota Hilux, 1 Toyota hilux diesel).

**PARTIDA 3 - MANTENIMIENTO VEHICULAR MENOR**

DESCRIPCION	CILINDROS	MODELOS	MODELOS (DIESEL)
TOYOTA HILUX	4 CIL	2014, 2017	2018
FORD RANGER	4 CIL	2017	
NP 300	4 CIL	2016, 2017	
NP 300 FRONTIER	4 CIL	2016	
RENAULT PROCH OUTSIDER	4 CIL	2020	

Nota: Se solicita la propuesta por cada modelo de vehículo.



COMITÉ EDITORIAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE

"Por sus prácticas sanas y saludables"

Tiempo de atención, garantía y entrega del servicio realizado:

TIEMPO DE ATENCIÓN Y GARANTÍA				
Nº.	SERVICIO	TIEMPO MÁXIMO DE DIAGNÓSTICO (HORAS HÁBILES)	TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	GARANTÍA (DÍAS HÁBILES)
1	AFINACIÓN MAYOR Y MENOR	2	1	15
2	LAVADO Y ENGRASADO	-	1	0

Reparaciones vehiculares menores por colizar

Nº.	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE AFINACIÓN MENOR 1.1 Aceite Mineral multigrado 1.2 Filtro de aceite 1.3 Mano de obra	SERVICIO
2	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR 2.1 Aceite mineral multigrado 2.2 Bujías 2.3 Filtros de aire 2.4 Filtro de Gasolina 2.5 Lavado de inyectores 2.6 Lavado de cuerpo de aceleración 2.7 Mano de obra	SERVICIO
3	LAVADO Y ENGRASADO 3.1 Lavado de carrocería e interior 3.2 Lavado de carrocería, exterior y chasis. 3.3 Lavado general del vehículo.	SERVICIO

Nota 1: Las referencias utilizadas en los mantenimientos menores deberán ser originales o las señaladas en el manual de usuario (o mantenimiento) de cada vehículo.

Nota 2: - 8 Vehículos, de los cuales 3 pertenecen a propiedad (1 Toyota Hilux, 1 Ford Ranger y 1 Renault Oroch) y 5 de vigilancia (2 Nissan QG300, 1 Nissan Frontier, 1 Toyota Hilux, 1 Toyota Hilux Diesel).



COMITÉ ESTATAL DE SALUD VEGETAL DE CAMPECHE

"Por una agricultura sana y rentable"

**PARTIDA 4.- MANTENIMIENTO VEHICULAR**

DESCRIPCION	CILINDROS	MODELOS	MODELOS (DIESEL)
TOYOTA HILUX	4 CIL.	2013 y 2014	
FORD RANGER	4 CIL.	2013 y 2015	
NP 300	4 CIL.	2014 y 2015	

Nota: Se solicita la propuesta por cada modelo de vehículo.

Tiempo de atención, garantía y entrega del servicio realizado

TIEMPO DE ATENCION Y GARANTIA				
No.	SERVICIO	TIEMPO MAXIMO DE DIAGNOSTICO (HORAS HABILES)	TIEMPO MAXIMO DE ENTREGA (DIAS HABILES)	GARANTIA (DIAS HABILES)
1	AFINACION MAYOR Y MENOR	3	1	15
2	LAVADO Y ENGRASADO	-	1	5
3	SUSPENSION	4	2	60
4	DIRECCION	4	2	60
5	FRENOS	3	1	30
6	BOMBA DE AGUA	3	2	30
7	SERVICIO DE REPARACION O CAMBIO DE CLUTCH	3	2	30
8	BOMBA DE GASOLINA	4	2	30
9	MUELLES	3	1	30
10	CRUCETAS Y CARDAN	3	1	30
11	BOBINAS	3	1	30
12	SERVICIO ELECTRICO (REPARACION DE LUCES, MARCHA Y ALTERNADOR)	3	1	30

**Reparaciones vehiculares por cotizar**

No.	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE AFINACION MENOR 1.1 - Aceite Mineral multigrado. 1.4 - Filtro de aceite Mano de obra	SERVICIO
2	SERVICIO DE AFINACION MAYOR	

Calle Principal del Finca No. 36  
C.B. Miras de Chapultépec (H.M.V.)  
Entre Av. Benavente y Av. Fernando Morán de Oca  
C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. +52 (981) 8 16 20 48 y 81 6 10 95  
informacion@comisvecampeche.gob.mx



COMITÉ ESTATAL DE SALUD VEGETAL DE CAMPECHE

"Por una agricultura sana y rentable"

No.	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA
	2.1 Aceite mineral multigrado 2.2 Bulles 2.3 Filtros de aire 2.4 Filtro de Gasolina 2.5 Lavado de inyectores 2.6 Lavado de cuerpo de aceleración 2.7 Mano de obra	SERVICIO
3	LAVADO Y ENGRASADO 3.1 Lavado de carrocería exterior 3.2 Lavado de carrocería, interior y chasis. 3.3 Lavado general del vehículo.	SERVICIO
4	BOMBA DE AGUA 4.1 Refacciones originales de acuerdo a la marca del vehículo 4.2 Mangueras de agua superior 4.10 Mangueras de agua inferior 4.11 Termostato 4.12 Térmico ventilador 4.13 Bandas 4.14 Mano de obra	SERVICIO
5	SERVICIO DE REPARACIÓN O CAMBIO DE CLUTCH 5.1 Kit de datch de cada marca de vehículo 5.2 Bomba principal 5.3 Bomba Auxiliar 5.4 Mano de obra	SERVICIO
6	BOMBA DE GASOLINA 6.1 Relaciones original de acuerdo al tipo de vehículo 6.2 Mano de obra	SERVICIO
7	MUELLES 7.1 Cambio de muelles	SERVICIO
8	CRUCETAS Y CARDAN 8.1 Relaciones original de acuerdo al tipo de vehículo	SERVICIO
9	BOBINAS 9.1 Relaciones original de acuerdo al tipo de vehículo	
10	SERVICIO ELECTRICO (REPARACIÓN DE LUZ, REPARACIÓN DE MARCHA Y ALTERNADOR) RELACIONES ORIGINALES DE ACUERDO AL TIPO Y MARCA DEL VEHICULO 10.1 Reemplazo de marcha 10.2 Reemplazo de alternador 10.3 Reemplazo de acumulador 10.4 Mano de obra	SERVICIO
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SUSPENSION Y DIRECCION 11.1 Amortiguadores delanteros	



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEHICULAR DE CAMPECHE

"Por una Campeche sana y saludable"

NO.	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>8.2 Amortiguadores traseros</li> <li>8.3 Baleros delanteros</li> <li>8.4 Baleros traseros</li> <li>8.5 Alinación</li> <li>8.6 Rotulas inferior/superior</li> <li>8.7 Varillas y terminal</li> <li>8.8 Tornillos estabilizadores</li> <li>8.9 Gomas tema estabilizadora</li> <li>8.10 Mano de obra</li> </ul>	SERVICIO
12	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA, AJUSTE Y REPARACION DE FRENS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>9.1 Balatas de disco</li> <li>9.2 Balatas de tambor</li> <li>9.4 Rectificado de discos</li> <li>9.5 Rectificado de tamboras</li> <li>9.6 Cilindro trasero</li> <li>9.7 Lígas de cilindro delantero</li> <li>9.8 Lígado de freno</li> <li>9.9 Mano de obra</li> </ul>	SERVICIO

**Nota 1:** Las referencias utilizadas en los mantenimientos mayores deberán ser iguales o las señaladas en el manual de usuario (o mantenimiento) de cada vehículo.

**Nota 2:** En total son 8 vehículos, de los cuales 3 son Toyota Hilux, 3 Ford Ranger, 2 Nissan NP300

**PARTIDA 5.- MANTENIMIENTO VEHICULAR MAYOR**

DESCRIPCION	CILINDROS	MODELOS	MODELOS (DIESEL)
FORD RANGIER	4 CIL	2015	

Nota: Se solicita la propuesta por cada modelo de vehículo.

Tiempo de atención, garantía y entrega del servicio realizada.

TIEMPO DE ATENCION Y GARANTIA				
No.	SERVICIO	TIEMPO MAXIMO DE DIAGNOSTICO (HORAS HABLES)	TIEMPO MAXIMO DE ENTREGA (DIAS HABLES)	GARANTIA (DIAS HABLES)
1	SUSPENSION	4	2	60
2	DIRECCION	4	2	60
3	FRENOS	3	1	30
4	BOMBA DE AGUA	3	2	30
5	SERVICIO DE REPARACION O CAMBIO DE CLUTCH	3	2	30
6	BOMBA DE GASOLINA	4	2	

  
 CPE - Protocolo de Pre. No. 14  
 CPE, Avenida del Chapultepec, 11000  
 Base Av. Remijnsway y Av. Fernando Montes de Oca  
 C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche  
 Tel. +52 (986) 8 16 28 48 y 81 5 14 09  
 correo@comisariatovehicular.gob.mx



COMITÉ ESTADAL DE SALUD VEGETAL DE CAMPECHE

"Por una agricultura sana y sostenible"

TIEMPO DE ATENCIÓN Y GARANTÍA				
Nº.	SERVICIO	TIEMPO MÁXIMO DE DIAGNÓSTICO (HORAS HÁBILES)	TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	GARANTÍA (DÍAS HÁBILES)
7	MUELLES	3	1	30
8	CRUCETAS Y CARDAN	3	1	30
9	BOBINAS	3	1	30
10	SERVICIO ELÉCTRICO (REPARACIÓN DE LUCES, MARCHA Y ALTERNADOR)	3	1	30

**Reparaciones vehiculares Mayores por cotizar**

Nº.	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA
1	BOMBA DE AGUA 1.1 Refacciones originales de acuerdo a la marca del vehículo 1.2 Mangueras de agua superior 1.3 Mangueras de agua inferior 1.4 Termostato 1.5 Termostato ventilador 1.6 Rambla 1.7 Mano de obra	SERVICIO
2	SERVICIO DE REPARACIÓN O CAMBIO DE CLUTCH 2.1 Kit de clutch de cada marca de vehículo 2.2 Bomba principal 2.3 Bomba Auxiliar 2.4 Mano de obra	SERVICIO
3	BOMBA DE GASOLINA 3.1 Refacciones original de acuerdo al tipo de vehículo 3.2 Mano de obra	SERVICIO
4	MUELLES 4.1 Cambio de muelles	SERVICIO
5	CRUCETAS Y CARDAN 5.1 Refacciones original de acuerdo al tipo de vehículo	
6	BOBINAS 6.1 Refacciones original de acuerdo al tipo de vehículo	
7	SERVICIO ELÉCTRICO (REPARACIÓN DE LUCES, REPARACIÓN DE MARCHA Y ALTERNADOR) REFACCIONES ORIGINALES DE ACUERDO AL TIPO Y MARCA DEL VEHÍCULO. 7.1 Reemplazo de marcha 7.2 Reemplazo de alternador 7.3 Reemplazo de acumulador	SERVICIO

Calle Privada del Feni No. 18,  
Caj. Héctor de Chagüépec (HOG)  
Carretera Av. Boscogrande y Av. Fernando Montes de Oca  
C.P. 24116, San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. +52 (981) 6 16 28-49 y 61 6 14 99  
comunicacion@cevsat.gob.mx



COMITE ESTATAL DE SEGURIDAD VIAL DE CAMPECHE

"Por una carretera sana y segura"

No.	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA
	7.4 Mano de obra	
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SUSPENSION Y DIRECCION: 8.1 Amortiguadores delanteros 8.2 Amortiguadores traseros 8.3 Baleros delanteros 8.4 Baleros traseros 8.5 Alineación 8.6 Rotulas inferior/superior 8.7 Varillas y terminal 8.8 Tornillos estabilizadores 8.9 Gomas tarro-estabilizadora 8.10 Mano de obra	SERVICIO
9	SERVICIO DE LIMPIEZA, AJUSTE Y REPARACION DE FRENSOS: 9.1 Balatas de disco 9.2 Balatas de tambor 9.3 Rectificado de discos 9.4 Rectificado de tambores 9.5 Cilindro trasero 9.6 Ligas de cilindro delantero 9.7 Ligado de frenos 9.8 Mano de obra	SERVICIO

**Nota: 1-** Las relaciones utilizadas en los mantenimientos mayores deberán ser originales o las perfileadas en el manual de usuario (o mantenimiento) de cada vehículo.

**Nota: 2-** 1 Vehículo. El cual pertenece a propiedad (1 Ford Ranger).

**PARTIDA 6.- MANTENIMIENTO VEHICULAR MENOR**

DESCRIPCION	CILINDROS	MODELOS	MODELOS (DIESEL)
FORD RANGER	4 CIL.	2015	

Nota: Se solicita la propuesta por cada modelo de vehículo.

Tiempo de atención, garantía y entrega del servicio realizado:

TIEMPO DE ATENCION Y GARANTIA				
No.	SERVICIO	TIEMPO MAXIMO DE DIAGNOSTICO (HORAS HABLES)	TIEMPO MAXIMO DE ENTREGA (DIAS HABLES)	GARANTIA (DIAS HABLES)
1	AFINACION MAYOR Y MENOR	3	1	15
2	LAVADO Y ENGRASADO	-	1	0

Calle Privada del Feni No. 34,  
Cdt. Héroles de Chagabajas (PDI)  
Bosque A.C. Buenavista y Av. Francisco Múgica de Oca  
C.P. 24096, San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel: +52 (981) 8 16 28 49 y 81 5 14 94  
compeche.com.vial@gmail.com



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEHICULAR DE CAMPECHE

"Por una agricultura sana y sostenible"

Reparaciones vehiculares menores por cotizar

No.	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE AFINACIÓN MENOR 1.1 Aceite Mineral multigrado 1.2 Filtro de aceite 1.3 Mando de obra	SERVICIO
2	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR 2.1 Aceite mineral multigrado 2.2 Bujías 2.3 Filtros de aire 2.4 Filtro de gasolina 2.5 Lavado de inyectores 2.6 Lavado de cuerpo de aceleración 2.7 Mando de obra	SERVICIO
3	LAVADO Y ENGRASADO 3.1 Lavado de carrocería e interior 3.2 Lavado de carrocería, interior y chasis 3.3 Lavado general del vehículo	SERVICIO

Nota 1: Las relaciones utilizadas en los mantenimientos menores deberán ser originales o las señaladas en el manual de usuario (o mantenimiento) de cada vehículo.

Nota 2: 1 Vehículo. El cual pertenece a Incoyodal (1 Ford Ranger)

3 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

3.1 Requisitos para la entrega de proposiciones

- I. El participante deberá contar con las licencias, permisos y autorizaciones emitidas por las autoridades correspondientes, que son necesarias para llevar a cabo cualquier tipo de operación mercantil dentro de las leyes que le competen.
- II. La actividad principal de la persona física o moral que participe en este procedimiento, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes o servicios objeto de esta licitación.
- III. El participante presentará tres sobres cerrados, debidamente firmados por los interesados los cuales contendrán: 1) documentación legal y administrativa, 2) proposiciones técnicas y 3) proposiciones económicas, debidamente cerrados, sellados (con cinta adhesiva), especificando el contenido de cada uno de estos, nombre del licitante o de la licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el CROMOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS de estas Bases.
- IV. Las proposiciones deben ser presentadas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar firmadas por la persona física o en su caso por el o la representante legal de la empresa. Se debe incluir una copia en medio electrónico (la falta de copia en medio electrónico no será motivo de descalificación).
- V. La propuesta técnica y económica debe ser en estricto apego a las necesidades planteadas por el convocante en estas Bases y deberá incluir lo determinado en la Junta de Aclaraciones.
- VI. En las proposiciones, los o las participantes no podrán presentar objeciones, ya que sus ofertas deberán estar conforma a las presentes Bases y no serán negociables.

Calle Privada del Port No. 14,  
Cul. Miras de Chapultepic (PND)  
Zona Ar. Benemérita y Av. Eduardo Manzanillo  
C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. 432 288148 16 2638 y 81 6 54 99  
www.csaes.com/campecan@gmail.com



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE

"Por una agricultura sana y rentable"

**2.2 Documentación que integrará la propuesta.**

Los proveedores y las proveedoras podrán participar con sus propuestas para una o más partidas, según sea el caso, presentando la documentación del Primer Sobre en una sola ocasión, debiendo presentar el Segundo y Tercer Sobre de forma individual para cada partida.

**3.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa**

Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de licitación y nombre del Licitante. Contendrá:

**A) Para personas físicas**

- I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y **original o copia certificada de ésta para su cotejo**. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cédula Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.
- II. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).
- III. Copia simple legible del Acta de nacimiento, así como su **original o copia certificada de ésta para su cotejo**.
- IV. Copia simple legible de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación, sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.
- V. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-G) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, misma que se imprime de la página del SAT.
- VI. Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. En el caso de NO tener trabajadores, presentar la constancia que emite el escritorio virtual y carta bajo protesta de decir verdad en la que se señale el régimen bajo el que contratará a sus trabajadores, anexo copia del contrato de sus trabajadores.

**NOTA 1:** En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la licitación pública No. CESVLP/002/2024 con facultades para actos de declaración a los efectos de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, todo y firma de las actas correspondientes"; y:

- I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y **original o copia certificada de ésta para su cotejo**. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cédula Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.

**B) Para personas morales**

- I. Copia simple legible del Acta Constitutiva del Licitante y en caso de que hubiere modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes o servicios motivo de la licitación (**original o copia certificada para su cotejo**). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.
- II. Copia simple legible de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación. **Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-G), en sentido positivo, de la persona moral representada con antigüedad no mayor a 30 días naturales, misma que se imprime de la página del SAT.**
- III. Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. En el caso de NO tener trabajadores, presentar la constancia que emite el escritorio virtual y carta



COMITÉ ELECTORAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE

Tercera convocatoria y subsede

bajo protesta de decir verdad en la que se señale el régimen bajo el que contrata a sus trabajadores, anexando copia del contrato de sus trabajadores.

- IV. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo del representante legal. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias autorizadas.
- V. Carta en hoja membretada del Licitante, suscrita y firmada por el representante mencionado(a) en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
  - I. Los documentos que presenta son los actuales con los que se rige actualmente la empresa que representa (Formato 1).
  - II. El poder que exhibe no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2).

**NOTA 1:** En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredita tener facultades para llevar a cabo actos de representación, así como, se deberá presentar el original o copia certificada para su cotejo. **Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Poder Notarial.**

**NOTA 2:** En caso de que el representante asigne un tercero en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la licitación pública No. C/SM/CP-002/2024 con facultades para actos de aclaración a los bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fecho y firma de las actas correspondientes", pudiendo aceptarse PODER NOTARIAL amplio general y

- VI. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.

**C) Para personas físicas y morales.**

**Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona física o al o la representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:**

- a) Su representada(o) no se encuentra **inhabilitada(o) o suspendida(o)** para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a una entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3):
  - 1. Aquellos proveedores o proveedoras que, por causas imputables a ellos(as) mismos(as), la entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión a las personas físicas que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no firmaron dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato no formalizado.
  - 2. Los proveedores y las proveedoras a los(as) que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más instancias Ejecutoras en un plazo de dos años.
  - 3. Los proveedores y las proveedoras a los que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos(as) mismos(as), respecto de otro u otros contratos celebrados con cualquier sujeto, siempre y cuando éstos o éstas hayan resultado gravemente perjudicados.
  - 4. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.
- 3. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio(s) o asociado(s) común. Se entenderá que es socio(s) o asociado(s) común: aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación



COMITÉ ESTATAL DE SALUD Y VEGETAL DE CAMPECHE

"Por una aplicación sana y saludable"

- la reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes.
6. Los proveedores y las proveedoras que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos o ella y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a los convocantes de que se trata, así como aquellos o aquellas que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
  7. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.
  8. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.
- b) **Conozca en su integridad y manifiesto su conformidad** con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No. CESVLP/002/2024. Así mismo **conozca y está conforme** con todo lo asentado en la Junta de Adjudicación (Formato 4).
  - c) **Carta compromiso**, donde el proveedor o la proveedora se obliga a **responder por cualquier falla o defecto** que presente el bien y/o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiera incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).
  - d) El proveedor o la proveedora deberá **garantizar por escrito el apego a las características y especificaciones técnicas** establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).
  - e) El proveedor o la proveedora deberá **garantizar por escrito que la entrega del bien y/o servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento Anexo 1** (Formato 7).
  - f) Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positiva, con antigüedad no mayor a **30 días naturales**. (Formato 8).
  - g) Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del infonavit en sentido de **NO ADELDO**, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, mencionando bajo protesta de decir verdad que las constancias que presenten corresponden a la totalidad de los registros patronales con la que cuenta el licitante.
  - h) Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interposta persona, se abstendrá de adoptar conductas, pero que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o afecten las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones **desventajosas** con relación a los demás participantes (Formato 9).
  - i) Carta bajo protesta sobre confidencialidad (Formato 10).
  - j) Carta bajo protesta relativa a la Nacionalidad (Formato 11).
  - k) Carta bajo protesta relativo a "Conflicto de Interés" (Formato 12).

### 2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica

Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de licitación, partidas y nombre del Licitante que contendrá:

Los requisitos a cubrir dependiendo los partidos y sólo si son aplicables (**Anexo 1**) serán los siguientes:

#### I. Servicios:

- a. Donde se requieran especificaciones técnicas, deberán cumplir con las características precisas solicitadas.

Calle Privata del Feni No. 34,  
Col. Héroes de Chapultepec UDFYB  
Bosque de las Flores y Av. Francisco Madero 60-02  
C.P. 24099, San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. +52 (991) 5 16 25 48 y 01 5 14 96.  
comiteestatal@comiteestatal.gub.cmx



COMITÉ ESTATAL DE BANDERAS VERDIALES DE CAMPECHE

"Por una agricultura sana y rentable"

2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica

Deberá estar identificada con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de licitación, partida y nombre del Licitante que contendrá:

- I. La propuesta económica (Anexo 2), desglosada por cada uno de los bienes o servicios, conteniendo el costo unitario e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.
  - 1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales).
  - 2. Deberá desglosar el I.V.A.o el impuesto que corresponda.
  - 3. Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.
  - 4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o prestación del servicio; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.
- II. Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fuerza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a) una vez que presente la firma para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que fuesen incurso.
- III. Manifestar que los precios que se presenten en su propuesta económica, no se cobren en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.

3 PROCEDIMIENTO

A efecto de realizar los diferentes actos y reuniones con orden y puntualidad se realizarán a puerta cerrada a partir de que se inicie cada acto, no permitiéndose el acceso a persona alguna una vez que haya dado comienzo.

Todas y cada una de las actos referidos en el presente procedimiento, junta de aclaración, presentación y apertura de proposiciones y fallo, deberán ser publicados en un lugar visible al que tenga acceso el público, en el domicilio y la página web de la Instancia Ejecutora, que lleve a cabo el procedimiento de adjudicación, por un término no menor de cinco días hábiles. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de los mismos.

3.1 Junta de Aclaraciones

Se llevará a cabo el acto de Junta de Aclaraciones por la convocante, estando obligado al CAS a dar contestación, en forma clara y precisa, a las solicitudes de aclaración; a fin de responder las posibles dudas a las bases de licitación y a los aspectos técnicos que se consideran en las presentes bases.

La Junta de Aclaraciones se celebrará en el lugar, la fecha y la hora establecidas en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS.

El acto será presidido por la presidencia de la Instancia Ejecutora a la quien ésta designe, quien deberá ser asistido(a) por el personal Administrativo y Técnico de dicha Instancia, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de las personas licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases podrá ser negociada en la Junta de Aclaraciones.

La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I. Los o las participantes deberán enviar sus preguntas a los correos electrónicos [compras.cesavocam@gmail.com](mailto:compras.cesavocam@gmail.com), [cesavocam.cesavocam@gmail.com](mailto:cesavocam.cesavocam@gmail.com), [jos.garcia@semavocam.gob.mx](mailto:jos.garcia@semavocam.gob.mx), [rsucel@semavocam.gob.mx](mailto:rsucel@semavocam.gob.mx), [gaspar.chi.cesavocam@gmail.com](mailto:gaspar.chi.cesavocam@gmail.com), [victor.baeza@campeche.gob.mx](mailto:victor.baeza@campeche.gob.mx), y [antonio.guzman@campeche.gob.mx](mailto:antonio.guzman@campeche.gob.mx) 24 horas antes de la Junta de Aclaraciones para poder participar, toda vez que las aclaraciones serán derivadas de las preguntas vertidas vía correo electrónico; no se aceptarán preguntas nuevas que no se hayan contemplado previamente, y por lo tanto no serán contestadas por el convocante por resultar extemporáneas; debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún alguna licitante presente nuevas solicitudes de aclaración las deberá entregar por escrito y al convocante se recibirá, pero no las dará respuesta.



COMITE ESTATAL DE SALUD VEGETAL DE CAMPECHE

"Por sus acciones, más y más allá"

- II. El convocante podrá optar por dar contestación a las solicitudes que fueron ingresadas conforme a las bases por correo electrónico, de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas o aquéllos que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria a la licitación pública.
- III. La Instancia Ejecutora podrá suspender la sesión de la Junta de Aclaraciones, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se empleará en darles respuesta, informando a las personas licitantes la hora y, en su caso, fecha, en que se reanudará la Junta de Aclaraciones. Una vez que el convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará oportunidad a las personas licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.

De cada Junta de Aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de convocante. Se difundirá un ejemplar de dichas actas en la página web de la Instancia Ejecutora para efecto de su notificación a los participantes que no hayan asistido con la finalidad de sustituir la notificación personal.

### 3.2. Presentación, apertura y evaluación de proposiciones

Las propuestas serán recibidas por el CAS en los sobres cerrados de acuerdo a las características de cada sobre antes descritas, conforme a la fecha, la hora y el lugar establecidas en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS de la presente licitación. En caso de imprevisto y plausiblemente comprobado, o bien, que por causa de fuerza mayor no se pudiera efectuar el acto, este se celebrará al día hábil siguiente a la misma hora y al mismo domicilio.

El CAS previo al acto de presentación y apertura de proposiciones deberá efectuar el registro de participantes.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores o las proveedoras podrán ser negociadas en la presentación de proposiciones.

**El acto de apertura y evaluación de proposiciones se llevará a cabo conforme lo siguiente:**

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, habiéndose convalidado la documentación presentada. Tercero a cabo la evaluación de su contenido en el acto y con la presencia de las personas licitantes que así lo consideren.

El CAS deberá verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados de la presente convocatoria.

La convocante efectuará análisis específicos de las condiciones legales, técnicas y económicas de los o las participantes y de aquéllas en las que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Será causal de descalificación el incumplimiento de cualquiera de los requisitos de las presentes bases, ya sea en la recepción de documentos o en su posterior análisis que afecten la solvencia de la propuesta.

Se procederá a realizar el análisis y evaluación detallada de las propuestas aceptadas y se desacharán las que no se ajusten a los requisitos exigidos, señalando las causas fundamentadas y motivadas por las cuales fueron desechadas para los efectos a que haya lugar, quedando asentado en el acta correspondiente.

Las propuestas desechadas podrán ser devueltas a las personas licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dio a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite.

El análisis de las proposiciones recibidas se hará comparando entre ellas, en igualdad de circunstancias y de acuerdo a las bases de este procedimiento de contratación mediante Licitación Pública.



## COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE

"Por transparencia con y sin costo"

### I. Condiciones legales y administrativas

Se revisará que la documentación legal y administrativa requerida (Primer Sobre), cumpla con lo establecido en las presentes bases. El incumplimiento en cualquiera de los requisitos será motivo para que su propuesta sea desechada y para los sobres siguientes no procederá su apertura.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero esta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

### II. Condiciones técnicas

Se analizará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de estas bases (Segundo Sobre), con la información presentada por los participantes.

El incumplimiento en cualquiera de los requisitos será motivo para que su propuesta sea desechada y no procederá la apertura del Tercer Sobre.

El área técnica de la convocante verificará las características técnicas de los bienes o servicios ofertados y de las hojas técnicas de los fabricantes de las proposiciones que se presenten. Se tomará en consideración la calidad de los productos ofrecidos y el apego a las características técnicas solicitadas en las bases. También elaborará los comparativos, indicando cuáles proposiciones cumplen con los requisitos solicitados y cuáles no. El convocante considerará esta opinión para la emisión del dictamen respectivo.

### III. Condiciones económicas

Para evaluar las proposiciones económicas, se solicita que el o la participante haga el desglose de precios correspondientes de acuerdo a lo solicitado en las bases, mencionando los impuestos que le apliquen.

Será motivo de desechamiento de proposiciones el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases o la comprobación de que algún o alguna participante ha acordado con otro(a) o otros(as) elevar los precios de los bienes o servicios objeto de este procedimiento de contratación.

La consideración de las proposiciones económicas se hará también comparando entre sí, en igualdad de circunstancias, cada una de las proposiciones, tomando en consideración todas las condiciones de pago y de garantía de cumplimiento.

El convocante elaborará los comparativos de precios para su análisis y se utilizará el criterio de costo-beneficio para llevar a cabo la adjudicación y tomar en consideración la Investigación de Mercado.

Finalmente se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de las proposiciones, en la que se haga constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar y hora de conclusión del acto de apertura y evaluación de proposiciones.

### 3.3 Criterios para adjudicar el contrato

Se considerará ganador aquella propuesta, que cumpla con todos los requisitos y conceptos establecidos por el convocante, tomando en cuenta prioritariamente los aspectos técnicos estudiados establecidos en el análisis comparativo y presente la propuesta económica más conveniente, así como las mejores condiciones para la entrega del bien o servicio requerido.

Con base en los análisis de las condiciones técnicas y económicas, el convocante elaborará un dictamen que sirva de fundamento para emitir el fallo de este procedimiento de Licitación Pública, a fin de garantizar debidamente los intereses del contratante y se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

En caso de haber un empate, se dará preferencia a las personas que integran el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales; de persistir el empate la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador(a) del sorteo que se realice por inspección.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE

"Por una agricultura sana y rentable"

### 3.4 Criterios de desechamiento.

Serán desechadas las proposiciones de los participantes que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:

- I. Cuando su propuesta no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en el numeral 2 "Presentación de propuestas", sus incisos y subincisos, Anexo 1 "Especificaciones técnicas", Anexo 2 "Propuesta económica" o los requisitos o modificaciones demandados de la junta de aclaraciones, a menos que el requisito manifeste que no será motivo de descalificación.
- II. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros(u) u otros(as) licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de la presente invitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los o los demás licitantes.
- III. Si se encuentra algún elemento que indique que la persona licitante tuvo acceso e información sobre el procedimiento de invitación, que le pueda poner en ventaja sobre los(as) otros(as) licitantes, aún en el caso de que sea el o la único(a) participante.
- IV. Si la persona licitante presenta su propuesta económica en moneda diferente a la solicitada.
- V. Si omite, en la propuesta económica manifestar que los precios ofertados son fijos y en moneda nacional.
- VI. Si los precios ofertados no son aceptables conforme a la investigación de Mercado realizada.
- VII. Si la persona participante se rehúsa a aceptar la corrección que realice el convocante, de los errores de cálculo que presente su propuesta.
- VIII. Cuando los documentos que integren la proposición no estén foliados en todas y cada una de las hojas que los integran.
- IX. Cuando un(a) participante presente más de una propuesta técnica o económica.
- X. Cuando se solicite una manifestación "bajo protesta de decir verdad" y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- XI. Cuando las proposiciones no estén firmadas por la persona física o el o la representante legal de la empresa.
- XII. Cuando las proposiciones no se presenten en papel membretado de la empresa.
- XIII. Cuando presenten documentos falsificados, alterados, tachados o con enmendaduras.

### 3.5 Fallo

El fallo será comunicado de manera oficial conforme a la fecha, la hora y el lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS señalado en la convocatoria de la presente licitación o bien a los indicados en el Acta de Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones y se deberá publicar en la página web de la Instancia Electoral.

Calle Privada del Pavo No. 34,  
Cul. México de Chupatzen (H. 17)  
Zona de Resurgimiento y Av. Francisco Marrón de Dios  
C.P. 24016, San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel: +52 (984) 8 36 25 44 y 8 36 14 99,  
comcom.cmw@comce@pmail.com



COMITÉ ESTATAL DE BANDEJAS VEGETALES DE CAMPECHE

"Por una agricultura sana y sostenible"

3.6 Disposiciones complementarias

I. Patentes, marcas u otros derechos de autor.

El participante a quien se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que a la prestación de los servicios o de los bienes contratados utilice bienes, técnicas o tecnologías que infrinjan los derechos de una tercera persona, sobre propiedad industrial, patentes, marcas o derechos de autor.

4 CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO

4.1 Cancelación

El CAS podrá cancelar una Licitación, partida o partidas o conceptos incluidos en éstas, derivado de: la cancelación del programa, falta de recursos financieros, cambio de metas y objetivos en los proyectos, por caso fortuito o por causa de fuerza mayor, o bien, cuando existan circunstancias por escrito y debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes o contratación del servicio.

4.2 Declarar desierto el procedimiento

- I. El CAS procederá a declarar desierto una licitación o alguna partida y deberá expedir una segunda convocatoria cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación o sus precios no resulten aceptables conforme a la Investigación de Mercado realizada, lo cual se deberá de incluir en el Acta y Dictamen.
- II. Tratándose de licitaciones en las que una o varias partidas se declaren desiertas, el CAS podrá proceder, solo respecto a esas partidas a celebrar una nueva licitación o bien, un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, según corresponda conforme a los montos y procedimientos señalados, dejando evidencia clara en el acta correspondiente sobre la resolución tomada.

5 EL CONTRATO

En el Anexo 3, se presenta el formato general del contrato con los artículos mínimos que deben considerarse a la firma de LAS PARTES

5.1 Firma del contrato

- I. El contrato se generará con efecto pleno a las presentes Bases de Licitación Pública.
- II. La firma del contrato se llevará a cabo conforme a las fechas, la hora y el lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS señalados en la convocatoria de la presente licitación o en su caso la indicada en el Acta de Falso.
- III. Únicamente se comprometerán recursos del ejercicio fiscal vigente.
- IV. Si por causas imputables al o a la participante, el contrato no se formalizara, a solicitud del convocante se podrá adjudicar el contrato al o a la participante que haya presentado la segunda proposición económica y condiciones más convenientes.
- V. El o la representante legal del(a) participante ganador(a) previo a la firma del contrato, deberá presentar original y copia certificada para su cotejo de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante(a) para suscribir el contrato correspondiente (acta constitutiva de la empresa), en su caso el poder notarial e identificación oficial vigente.
- VI. Presentar opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales expedida por el SAT en observancia a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Dicho documento deberá ser de fecha no mayor a 30 días anteriores a la fecha de fecho programada en el presente procedimiento.
- VII. Presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con lo establecido en la regla quinta del "ACUERDO ACDO.SAT-HCT.101214/251 P.DIR y su anexos únicos, dictado por el H. Consejo Técnico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015, relativo a que los proveedores o las proveedoras que resulten adjudicatarios(as) con contrato cuyo monto sea superior a \$300,000.00



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD Y BIENESTAR DE CAMPECHE

"Por una mejor vida, una y mil veces"

an incluir el impuesto al valor agregado (IVA) deberán presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato el documento vigente expedido por el IMSS en el que emita opinión positiva a nombre del o de la licitante. Dicho documento deberá ser de fecha no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la programación en el presente procedimiento.

- VIII. Deberá presentar "CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS" emitida por el INFONAVIT, Constancia Vigente (30 días naturales contados a partir de su emisión) sin créditos fiscales que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las firmas permitidas, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el D.O.F el 28 de junio de 2017.

En caso de NO contar con trabajadores, deberán presentar constancia emitida por el INFONAVIT vigente en la que indique dicha situación.

- IX. Para el caso de tramos, el o la participante ganador de la Licitación, deberá presentar en el término de 10 días naturales a la firma del contrato la Fianza como forma de garantía, a favor de la Instancia Ejecutora por un importe equivalente al 10% del monto total de la propuesta económica. En el caso de prestación de servicios, el o la participante ganador de la Licitación, deberá de presentar la fianza por el monto total del anticipo. Si los bienes son contra-entrega a la firma del contrato, o la prestación de servicios se realiza dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato no será requerida la exhibición de la garantía. **Nota: La Fianza deberá ser expedida por una Afianzadora Autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.** Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que proceda cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, el procedimiento de ejecución será el previsto en los artículos 24 y 281 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 289 de la misma. La fianza deberá tener la vigencia hasta que el participante ganador de la licitación haya cumplido todas sus obligaciones y responsabilidades derivadas del contrato que formalice. El comprobante hará efectiva la fianza a partir del incumplimiento de cualquier obligación o en caso de que sea rescindido el contrato por causas imputables al proveedor o a la proveedora. (En caso de otorgamiento de prórrogas al proveedor o a la proveedora para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto, al plazo o vigencia del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza, garantizando los intereses de la misma.
- X. Las personas físicas que injustificadamente y por causas imputables a los(as) mismos(as) no formalicen el contrato adjudicado por la instancia Ejecutora; aquellos que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios a la operación de la Instancia Ejecutora; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas; que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad, previa autorización del CAS, no serán aceptados para participar en posteriores licitaciones que convoque la Instancia Ejecutora.

### 5.2 Modificaciones al contrato

Se podrán modificar los contratos a efecto de prorrogar la fecha o el plazo para la entrega de los bienes o servicios en los siguientes casos: por caso fortuito o fuerza mayor, por causas atribuibles al convocante o por necesidades del servicio. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito.

En caso de requerir modificación en la cantidad de los bienes o servicios contratados siempre que el monto total no rebase el 20% de la cantidad convenida originalmente, se solicitará a "EL PROVEEDOR" o a "LA PROVEEDORA", lo cual deberá quedar estipulado mediante escrito y siempre y cuando el contrato se encuentre vigente.

Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que generen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes o servicios aún no prestados y aún no pagados, y que por tal razón no pudo ser fijado



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE

"Por sus acciones con y por el medio"

sido objeto de consideración en la propuesta que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, el contratante, deberá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a los Lineamientos que expide la Secretaría de la Función Pública y acordes al presupuesto autorizado del Programa de Trabajo Autorizado del contratante.

5.3 Vigencia del contrato

El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con el o la participante ganador del concurso en referencia con una vigencia a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal corriente.

5.4 Impuestos y derechos

En materia de impuestos y derechos el contratante, únicamente aceptará cubrir el impuesto al valor agregado (I.V.A.) o el impuesto que corresponda que deberá presentarse desglosado en las proposiciones económicas y comprobantes fiscales.

5.5 Impedimento para celebrar contrato

El convocante no celebrará contrato alguno con las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el 3.2.1 inciso C), apartado a) de las presentes bases.

5.6 Rescisión de contratos

- El contratante podrá rescindir administrativamente los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores o las proveedoras, mismos que serán notificados en forma escrita.

El procedimiento se realizará en los términos establecido en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera

5.7 Terminación anticipada

Se podrán dar por terminados anticipadamente los contratos, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se exija la necesidad de requerir los bienes o servicios contratados, debiendo demostrar que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al contratante.

II INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES

6.1 Inconformidades

Se podrán inconformar al contratante o (los/as) participantes ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en ubicada en edificio San Antonio calle 63 No. 13, octavo centro, San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24000 y ante la autoridad que resulte competente. Por los actos que contraengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley aplicable, dentro de los sesenta días hábiles siguientes a aquel en que este incurso o el o la inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

6.2 Controversias

Las controversias que se susciten en materia de la licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece los LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPANIAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

6.3 Penas convencionales y/o deductivas

Serán aplicables las distintas penas convencionales y deducciones que se estipulan en el contrato y las disposiciones legales vigentes en la materia, y tendrán como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados al contratante, con motivo de dicho incumplimiento o la prestación deficiente de los bienes o servicios.

En caso de atraso en el cumplimiento de la prestación de la entrega de los bienes objeto del contrato, EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA queda obligado(a) a pagar por concepto de pena convencional, el 2% sobre el valor total de los bienes y/o servicios no entregados o servicios no prestados a razón, por cada día natural de atraso hasta su cumplimiento.

Calle No. 54,  
 Cal. Niños de Campeche (PRM)  
 Carr. A1, Amecamecan y An. Francisco Motos de Iba  
 C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche  
 Tel. +52 (984) 6 16 26 48 y 81 6 14 99  
 www.cmv.com.campche.gub.cmx



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE

"Por una agricultura sana y rentable"

satisfacción de "EL COMITÉ", procediendo así último a efectuar el descuento directo del monto de la facturación que deba cubrir durante el mes en que ocurra la falta, debiendo entregar "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" una nota de crédito que se aplicará en la facturación correspondiente. Cuando el monto total de aplicación de las penas convencionales rebase el 10% del valor total del contrato, "EL COMITÉ" podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato, que estime pertinente; el pago de los bienes o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Asimismo, se aplicará por concepto de Deductiva hasta un 4% sobre el monto total de los bienes o servicios prestados de manera deficiente por cada día natural, hasta que el proveedor o la proveedora subsane la deficiencia reportada.

6.4 Sanciones

Independientemente de la pena convencional económica, podrán ser aplicables las distintas sanciones que estipulan las disposiciones legales vigentes en la materia.

En los casos expresamente no señalados, el incumplimiento de alguno o algunos de los compromisos con el contratante será motivo de penalización.

En caso fortuito o de fuerza mayor que lo justifique y por así convenir a sus intereses, la contratante se reserva el derecho de otorgar prórroga o rescindir el contrato.

7 NEGOCIACIONES.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por las personas físicas será negociada.

San Francisco de Campeche, Campeche a 15 de julio de 2024.

ATENTAMENTE



Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche

ING. ADOLFO ABRILIO VERDUGO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD PÚBLICA DE CAMPECHE

"Por una atención más y mejor"

Anexo 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO

Descripción del bien o servicio:

Partida	Concepto	Cantidad	Proyecto
1	Mantenimiento vehicular	118	Servicio Fitosanitario Federal
2	Mantenimiento vehicular mayor	6	Iniciativa Agrícola Federal
		12	Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria Federal
3	Mantenimiento vehicular menor	10	Iniciativa Agrícola Federal
		20	Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria Federal
4	Mantenimiento vehicular	44	Servicio Fitosanitario Estatal
5	Mantenimiento vehicular mayor	5	Iniciativa Agrícola Estatal
6	Mantenimiento vehicular menor	4	Iniciativa Agrícola Estatal

PARTIDA 1.- ESPECIFICACIONES DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Los servicios se van desagregando de los servicios programados conforme se vaya presentando la necesidad del servicio de las unidades vehiculares amparados por sus respectivos ordenes de servicio.

DESCRIPCION	CILINDROS	MODELOS	MODELOS (DIESEL)
TOYOTA HILUX	4 cil.	2013-2014-2015-2017	2018-2021
FORD RANGER	4 cil.	2013 - 2015-2016-2017-2022	
NV 300	4 cil.	2014-2017	
NISSAN FRONTIER	4 cil.	2023	

Nota: Se solicita la propuesta por cada modelo de vehículo.

Tiempo de atención, garantía y entrega del servicio realizado.

Calle Privada del Ene No. 34,  
 Col. Héroes de Chagahagua (POD)  
 Barrio de Buenavista y A. Peticado Monte de Oro  
 C.P.2404, San Francisco de Campeche, Campeche  
 Tel. +52 (981) 6 16 28 48 y 61 6 16 98  
 www.comiteestatalcampeche.gob.mx



COMITÉ ESTADAL DE SALUD Y BIENESTAR DE CAMPECHE

"Por una atención más y mejor"

TIEMPO DE ATENCIÓN Y GARANTÍA				
No.	SERVICIO	TIEMPO MÁXIMO DE DIAGNÓSTICO (HORAS HÁBILES)	TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	GARANTÍA (DÍAS HÁBILES)
1	AFINACIÓN MAYOR Y MENOR	3	1	15
2	LAVADO Y ENGRASADO	-	1	0
3	SUSPENSIÓN	4	2	60
4	DIRECCIÓN	4	2	60
5	FRENOS	3	1	30
6	BOMBA DE AGUA	3	2	30
7	SERVICIO DE REPARACIÓN O CAMBIO DE CLUTCH	3	2	30
8	BOMBA DE GASOLINA	4	2	30
9	MUELLES	3	1	30
10	CRUCETAS Y CARDAN	3	1	30
11	BOBINAS	3	1	30
12	SERVICIO ELÉCTRICO (REPARACIÓN DE LUCES, MARCHA Y ALTERNADOR)	3	-	30

**Reparaciones vehiculares por cotizar**

No.	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE AFINACIÓN MENOR 1.1 Aceite Mineral multipropósito 1.2 Filtro de aceite Mano de obra	SERVICIO
2	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR 2.1 Aceite mineral multipropósito 2.2 Bujías 2.3 Filtro de aire 2.4 Filtro de Gasolina 2.5 Lavado de inyectores 2.6 Lavado de cuerpo de aceleración 2.7 Mano de obra	SERVICIO
3	LAVADO Y ENGRASADO 3.1 Lavado de carrocería e interior 3.2 Lavado de carrocería, interior y chasis 3.3 Lavado general del vehículo	SERVICIO
4	BOMBA DE AGUA 1.15 Refacciones originales de acuerdo a la marca del vehículo	SERVICIO

Calle Principal del Trío No. 24,  
 Col. Héroles Chapultepic, CP 24000,  
 Entre Av. Rincón Viejo y Av. Francisco Mier y Domínguez  
 C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.  
 Tel. +52 (987) 8 26 28 48 y 81 6 14 99.  
 csa@saia.com.sv@gmail.com



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE

"Por una agricultura sana y rentable"

No.	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA
	1.16 Mangueras de agua superior 1.17 Mangueras de agua inferior 1.18 Termostato 1.19 Termosto ventilador 1.20 Bandas 1.21 Mano de obra	
5	SERVICIO DE REPARACION O CAMBIO DE CLUTCH 2.1 Kit de clutch de cada marca de vehiculo 2.2 Guante principal 2.3 Bomba Auxiliar 2.4 Mano de obra	SERVICIO
6	BOMBA DE GASOLINA 3.1 Refacciones original de acuerdo al tipo de vehiculo 3.2 Mano de obra	SERVICIO
7	MUELLES 4.1 Cambio de muelles.	SERVICIO
8	CRUCETAS Y CARDAN 5.1 Refacciones original de acuerdo al tipo de vehiculo	SERVICIO
9	BOBINAS 6.1 Refacciones original de acuerdo al tipo de vehiculo	
10	SERVICIO ELECTRICO (REPARACION DE LUCES, REPARACION DE MARCHA Y ALTERNADOR) REFACCIONES ORIGINALES DE ACUERDO AL TIPO Y MARCA DEL VEHICULO 7.1 Reemplazo de marcha 7.2 Reemplazo de alternador 7.3 Reemplazo de acumulador 7.4 Mano de obra	SERVICIO
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SUSPENSION Y DIRECCION 8.1 Amortiguadores delanteros 8.2 Amortiguadores traseros 8.3 Baleros delanteros 8.4 Baleros traseros 8.5 Almasan 8.6 Rotulas inferior/superior 8.7 Vastidas y terminal 8.8 Tornillos estabilizadores 8.9 Guarnos lame estabilizadores 8.10 Mano de obra	SERVICIO
12	SERVICIO DE LIMPIEZA, AJUSTE Y REPARACION DE FRENSOS 9.2 Salidas de disco 9.3 Salidas de tambor 9.4 Rectificado de disco	SERVICIO



COMITÉ ESTATAL DE MANEJO VEHICULAR DE CAMPECHE

"Por una agricultura más y mejor"

No.	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA
	9.5 Rectificado de tambores	
	9.6 Cilindro trasero	
	9.7 Líquido de cilindro delantero	
	9.8 Líquido de frenos	
	9.9 Mano de obra	

**Nota 1:** Las refacciones utilizadas en los mantenimientos mayores deberán ser originales o las señaladas en el manual de usuario de mantenimiento de cada vehículo.

**Nota 2:** En total son 28 vehículos de los cuales 14 son Toyota Hilux, 4 Ford Ranger, 5 Nissan NP300 y 1 Frontier.

**PARTIDA 2.- ESPECIFICACIONES DE MANTENIMIENTO VEHICULAR MAYOR**

Los servicios se irán desagregando de los servicios programados conforme se vaya presentando la necesidad del servicio de las unidades vehiculares amparadas por sus respectivos ordenes de servicio.

DESCRIPCION	CILINDROS	MODELOS	MODELOS (DIESEL)
TOYOTA HILUX	4 CIL	2014-2017	2018-
FORD RANGER	4 CIL	2017	
NP 300	4 CIL	2018-2017	
NP 300 FRONTIER	4 CIL	2018	
RENAULT DODCH OUTSIDER	4 CIL	2023	

Nota: Se solicita la propuesta por cada modelo de vehículo.

Tiempo de atención, garantía y entrega del servicio realizado:

TIEMPO DE ATENCION Y GARANTIA				
No.	SERVICIO	TIEMPO MAXIMO DE DIAGNOSTICO (HORAS HABLES)	TIEMPO MAXIMO DE ENTREGA (DIAS HABLES)	GARANTIA (DIAS HABLES)
1	SUSPENSION	4	2	60
2	DIRECCION	4	2	60
3	FRENOS	3	1	30
4	BOMBA DE AGUA	3	2	30
5	SERVICIO DE REPARACION O CAMBIO DE CLUTCH	3	2	30
6	BOMBA DE GASOLINA	4	2	30
7	MUELLES	3	1	30
8	CRUCETAS Y CARDAN	3	1	30



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SAN ANDRÉS CHOLULA

"Por una agricultura sana y sostenible"

9	BOMBAS	3	1	30
10	SERVICIO ELECTRICO (REPARACION DE LUCES, MARCHA Y ALTERNADOR)	3	1	30

**Reparaciones vehiculares Mayores por cotizar**

No.	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA
1	BOMBA DE AGUA 1.8 Refacciones originales de acuerdo a la marca del vehículo 1.9 Mangueras de agua superior 1.10 Mangueras de agua inferior 1.11 Ferronlatón 1.12 Térmico ventrílico 1.13 Ballestas 1.14 Mano de obra	SERVICIO
2	SERVICIO DE REPARACIÓN O CAMBIO DE CLUTCH 2.1 Kit de clutch de esta marca de vehículo 2.2 Bomba principal 2.3 Bomba Auxiliar 2.4 Mano de obra	SERVICIO
3	BOMBA DE GASOLINA 3.1 Refacciones original de acuerdo al tipo de vehículo 3.2 Mano de obra	SERVICIO
4	MUELLES 4.1 Cambio de muelles	SERVICIO
5	CRUJETAS Y CARDAN 5.1 Refacciones original de acuerdo al tipo de vehículo	
6	BOMBAS 6.1 Refacciones original de acuerdo al tipo de vehículo	
7	SERVICIO ELECTRICO (REPARACION DE LUCES, REPARACION DE MARCHA Y ALTERNADOR) REFACCIONES ORIGINALES DE ACUERDO AL TIPO Y MARCA DEL VEHICULO 7.1 Reemplazo de marcha 7.2 Reemplazo de alternador 7.3 Reemplazo de acumulador 7.4 Mano de obra	SERVICIO
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SUSPENSION Y DIRECCION 8.1 Amortiguadores delanteros 8.2 Amortiguadores traseros 8.3 Ballestas delanteras 8.4 Ballestas traseras 8.5 Alinación	SERVICIO

Calle: Avenida del Nivel No. 14,  
Cód. Postal de Cholula: 71600  
Eje/ Av. Resurgimiento y Av. Fernando Moreno de Oca  
CP. 71600, San Francisco de Cholula, Puebla  
Tel. +52 (985) 8 16 28 44 y 81 6 14 99.  
www.itsa.uno.mx@gmail.com